

Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Exte. 15-09-70586

VISTO:

La nota elevada por la Lic. en Biol. Daniela A. Bustos Crescentino, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado Cooperativo.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 10 de la Ordenanza N° 1/03 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado Cooperativo.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

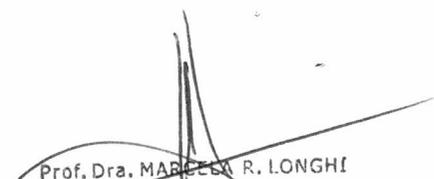
Artículo 1º.- Integrar la Comisión de Tesis de Doctorado Cooperativo de la Lic. en Biol. Daniela A. Bustos Crescentino con los siguientes miembros: Directora por la Facultad de Ciencias Químicas: Dra. Virginia E. Sosa, a propuesta de la Directora: Dra. Alicia M. Agnese. Director por la Universidad Nacional de San Juan: Dr. Daniel A. Bustos, a propuesta del Director: Dr. Omar Baudino. A propuesta de la Escuela de Posgrado Dra. Laura A. P. Cervi

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 1152

ML/mc


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC